



**ACTA DE JUNTA ORDINARIA DE LA COMPAÑÍA
PROJECTS & BUSINESS S.A.
PROBUSINESS
CELEBRADA EL 19 DE ABRIL DEL 2017**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, a los 19 días del mes de Abril del año 2017, siendo las 10h00 en las oficinas de la compañía ubicadas en Av. Eloy Alfaro N32-67 y José Correa, se reúnen los accionistas de la compañía PROBUSINESS PROJECTS & BUSINESS S.A., que se detallan a continuación:

ACCIONISTAS	CAPITAL (USD \$)	# ACCIONES	PORCENTAJE
López Robayo Angel Eduardo	792	792	99%
Campaña Campaña Silvia Sandra	8	8	1%
TOTAL	800	800	100%

Preside la junta la Señora Silvia Campaña Campaña y actúa como Secretario el Señor Ing. Eduardo López Robayo,

El secretario constata que se encuentra presente el cien por ciento del Capital suscrito y pagado de la compañía. En tal virtud, consulta a los accionistas su voluntad de constituirse en Junta General Universal.

Los accionistas, por unanimidad y de conformidad con lo determinado por el artículo 238 de la Codificación de la Ley de Compañía, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Accionistas, con el objeto de tratar el único punto del orden del día, sobre el cual declaran estar suficientemente inteligenciados:



1. **CONOCER LOS INFORMES DEL ADMINISTRADOR.**
2. **CONOCER EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2016 Y TOMAR LAS RESOLUCIONES RESPECTIVAS.**
3. **RESOLVER ACERCA DE LA DISTRIBUCIÓN DEL RESULTADO ECONÓMICO.**
4. **CONOCER EL INFORME DEL COMISARIO**
5. **ELEGIR COMISARIO PRINCIPAL Y SUPLENTE Y FIJAR SU REMUNERACIÓN.**
6. **INFORMAR A LA JUNTA QUE DESDE EL AÑO 2016 LA EMPRESA YA NO ESTA OBLIGADA A REALIZAR INFORME DE AUDITORIA EXTERNA**

Los accionistas se constituyen en Junta General Ordinaria de Accionistas, con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día, sobre los cuales declaran estar suficientemente inteligenciados:

1. CONOCER LOS INFORMES DEL ADMINISTRADOR.

La presidenta somete a consideración de la Junta General Ordinaria de Accionistas el primer punto del orden del día y procede a la lectura del informe del ejercicio económico del año 2016. La Junta General Ordinaria de Accionistas por unanimidad, aprueba dicho informe.

2. CONOCER EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2016 Y TOMAR LAS RESOLUCIONES RESPECTIVAS.

Respecto a este punto, la Gerente General pone en conocimiento de los socios los Estados Financieros del 2016. La Junta General Ordinaria de Accionistas luego de una breve deliberación resuelve, por unanimidad, aprobarlos sin observaciones.





3. RESOLVER ACERCA DE LA DISTRIBUCIÓN DEL RESULTADO ECONÓMICO.

Con relación a este punto por el resultado del ejercicio económico del 2016, no se reparte para no afectar a la liquidez de la empresa.

4. CONOCER EL INFORME DEL COMISARIO

El Presidente somete a consideración de la Junta el cuarto punto del orden del día y concede la palabra al Dr. Juan Fernando Cabrera el mismo que da lectura a su informe relativo al ejercicio económico del año 2016. La Junta por unanimidad, aprueba dicho informe.

5. ELEGIR COMISARIO PRINCIPAL Y SUPLENTE Y FIJAR SU REMUNERACIÓN

El Presidente toma la palabra y sugiere que al haber realizado un trabajo adecuado el Comisario designado para el ejercicio fiscal del año 2016, sugiere se le designe al señor Doctor Juan Fernando Cabrera para este periodo y que cumpla con las funciones de comisario de la compañía, así como se nombra a la señora Ingeniera Liliana Flores como comisario suplente para el nuevo año. La Junta luego de una breve deliberación resuelve, por unanimidad, nombrar al señor Doctor Juan Fernando Cabrera y a la señora Ingeniera Liliana Flores en sus calidades de comisario principal y suplente respectivamente. La remuneración será discutida individualmente.

6. INFORMAR A LA JUNTA QUE DESDE EL AÑO 2016 LA EMPRESA YA NO ESTA OBLIGADA A REALIZAR INFORME DE AUDITORIA EXTERNA

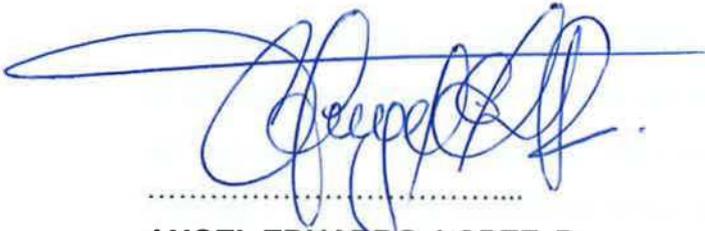
El Presidente informa a la Junta que por el valor de activos de la empresa ya no están obligados a contratar ni presentar informe de Auditores externos según la siguiente Ley:

**NORMAS SOBRE MONTOS MÍNIMOS DE ACTIVOS EN LOS CASOS DE
AUDITORIA EXTERNA OBLIGATORIA**

Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2016-011, Registro Oficial No. 879 del 11 de noviembre de 2016 estos son los montos mínimos para contratar auditoria externa obligatoria:

a) Las compañías nacionales de economía mixta y anónimas con participación de personas jurídicas de derecho público o de derecho privado con finalidad social o pública, cuyos activos excedan de cien mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 100.000,00).

Reinstalada la Junta General Ordinaria de Accionistas, a las 13H00, el Secretario da lectura al acta definitiva, la misma que es aprobada por unanimidad por todos los socios, para efecto de lo cual la suscriben junto con el Presidente y el Secretario. Se clausura la sesión al as 13H15.



.....
ANGEL EDUARDO LOPEZ R.
SECRETARIO - ACCIONISTA



.....
SILVIA CAMPAÑA C.
PRESIDENTE Y ACCIONISTA